



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2025-3036 *Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de expropiación, por procedimiento de tasación conjunta, de los terrenos necesarios para la construcción de un vial en el polígono 2 del Plan Parcial El Valle. Expediente 2024/10595S.*

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 1 de abril de 2025, el proyecto de expropiación por tasación conjunta, redactado por la consultora Urbem con fecha 14 de junio de 2024, denominado "Proyecto de expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de vial en el Polígono 2 El Valle", así como la necesidad de ocupación de los bienes y terrenos afectados, que se indican a continuación:

Nº	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	Nº FINCA REGISTRAL	SUPERFICIE CATASTRAL	CLASE	USO PRINCIPAL	SUPERFICIE A EXPROPIAR
1	39087A01120119	11	119	Hrdos. Manuel Trueba del Amo. Carmen Trueba Gómez y Manuel Trueba Gómez	15024/65733	23.941 m ²	Rústico	Agrario	39,84 m ²
2	39087A01120123	11	123	Concepción Peña Pando*	15417	193 m ²	Rústico	Agrario	23,93 m ²
3	39087A01120124	11	124	Lorenza Peña Pando*	34770	208 m ²	Rústico	Agrario	25,91 m ²
4	39087A01120125	11	125	José Ortiz Andrés (33,33%) María Ortiz Andrés (33,33%) Josefa Ortiz Andrés (33,33 %)	14110	1.448 m ²	Rústico	Agrario	297,33 m ²
5	39087A01120126	11	126	José Ortiz Andrés (33,33%) María Ortiz Andrés (33,33%) Josefa Ortiz Andrés (33,33 %)	5990/14297	1.190 m ²	Rústico	Agrario	156,66 m ²

*Según escritura pública protocolo nº 1123 de 9 de mayo de 2013 de la Notaria de julio Ramos González, las parcelas catastrales 123 y 124 pertenecen en la actualidad a Hrdos. Manuel Trueba del Amo, D^a Carmen Trueba Gómez y D. Manuel Trueba Gómez, habiéndose incoado de oficio expediente de modificación de la titularidad catastral de ambas parcelas

La finalidad de la expropiación es obtener unos terrenos que no forman parte del Polígono 2 del Plan Parcial El Valle, si bien contiguos al mismo, y que se encuentran incluidos en el Proyecto de Urbanización del Polígono 2 El Valle, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo de 2021.

En cumplimiento de los artículos 178.b) de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, y 202 del Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, se procede a abrir período de información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en un periódico de los de mayor circulación del territorio, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales (1^a planta del edificio de oficinas de la Plaza Baldomero Iglesias 3 de Torrelavega) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://sede.torrelavega.es>

CVE-2025-3036



MIÉRCOLES, 9 DE ABRIL DE 2025 - BOC NÚM. 69

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Torrelavega, 2 de abril de 2025.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2025/3036

CVE-2025-3036